

VERSATIS®: VISADO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE; **REVISIÓN DE PRECIO CON CAMBIO DE CÓDIGO NACIONAL**

A partir del 1 de octubre la dispensación del medicamento Versatis ® requerirá visado en el ámbito del SNS, según ha comunicado el Ministerio de Sanidad. Con la medida se pretende limitar la dispensación a la única indicación autorizada en su ficha técnica “Alivio sintomático del dolor neuropático asociado a infección previa por herpes zoster (neuralgia postherpética) en adultos”.

Paralelamente se anuncia la comercialización de las dos presentaciones autorizadas del medicamento con nuevo código nacional y un precio reducido.

Nombre	CN Antiguo	PVPIVA	CN Nuevo	PVP IVA
VERSATIS (700 MG 20 APOSITOS 14 X 10 CM)	667532	84,72	700727	77,94
VERSATIS (700 MG 30 APOSITOS 14 X 10 CM)	667534	127,07	700726	116,91

Como consecuencia, durante un tiempo coexistirán las presentaciones del medicamento con dos códigos nacionales. Desde el 1 de octubre para poder ser facturadas en el SNS, las recetas en que se prescriban las presentaciones del medicamento deberán venir visadas, con independencia que se trate de envases nuevos, o antiguos sin el cupón precinto diferenciado.

Oviedo, 6 de septiembre de 2018